



---

**Invesco Funds**

Société d'Investissement à Capital Variable  
2-4, rue Eugène Ruppert,  
L-2453 Luxemburgo  
R.C.S. (Registro mercantil) de Luxemburgo N° B 34 457

La presente circular (la "Circular") se le envía en su calidad de Accionista de Invesco Nippon Small/Mid Cap Equity Fund (un "Accionista"). Su contenido es importante y requiere su inmediata atención. Si tiene alguna duda sobre qué medidas tomar, debe consultarlo con su corredor de bolsa, director de banco, abogado u otro asesor profesional. Si ha vendido o transferido de otro modo su tenencia en Invesco Nippon Small/Mid Cap Equity Fund, envíe esta Circular al corredor de bolsa, director de banco u otro agente a través del cual se hicieron efectivas la venta y la transmisión al comprador o beneficiario.

Los Administradores son las personas responsables de la información que figura en esta Circular. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta Circular responde a la realidad en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen la responsabilidad en consecuencia.

**INFORMACIÓN**

sobre la

**FUSIÓN**

de

**Invesco Japanese Small/Mid Cap Equity Fund\***

(un subfondo de Invesco Funds Series 4, un OICVM (Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) estructurado como un fondo de inversión en régimen fiduciario (*Unit Trust*) y autorizado por el Banco Central de Irlanda conforme al Reglamento de las Comunidades Europeas de 2011)

con

**Invesco Nippon Small/Mid Cap Equity Fund**

(un subfondo de Invesco Funds, un OICVM estructurado como una SICAV (*Société d'Investissement à Capital Variable*) autorizado y regulado en Luxemburgo por la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 en materia de organismos de inversión colectiva, en su versión modificada.)

**5 de enero de 2012**

\* Este fondo no está registrado para su distribución pública en o desde Suiza.

## **Información general**

This letter has been automatically generated in English. Translations of this Circular are available in Chinese, Dutch, Finnish, French, German, Greek, Italian, Norwegian, Portuguese and Spanish. To request a copy, please contact the Client Solutions Team, Invesco Dublin on +353 1 439 8100 (option 3) or by email [queries@dub.invesco.com](mailto:queries@dub.invesco.com) or your local Invesco office.

### **La siguiente información se aplica solo a los inversores del Reino Unido:**

Para los fines de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 del Reino Unido (la "FSMA"), esta Circular ha sido emitida por Invesco Global Investment Funds Limited, una entidad autorizada y sujeta a la normativa de la *Financial Services Authority*, en nombre de la SICAV. La SICAV ha sido reconocida en el Artículo 264 de la FSMA. Los inversores deben tener en cuenta que la protección estipulada por el sistema normativo del Reino Unido no será aplicable y que la indemnización estipulada bajo el plan de Indemnización de los Servicios Financieros del Reino Unido no estará disponible.

**Para otras cuestiones, puede ponerse en contacto con Invesco Asset Management Deutschland GmbH llamando al (+49) 69 29807 0; Invesco Asset Management Österreich GmbH, al (+43) 1 316 2000; Invesco Global Asset Management Limited, al (+353) 1 439 8100 (opción 3); Invesco Asset Management Asia Limited, al (+852) 3191 8282; Invesco Asset Management, S.A., Sucursal en España, al (+34) 91 781 3020; Invesco International Limited (Jersey), al (+44) 0 1534 607600; Invesco Asset Management S.A. Belgian Branch, al (+32) 2 641 01 70; Invesco Asset Management S.A., al (+33) 1 56 62 43 77; Invesco Asset Management S.A. Sede Secundaria, al (+39) 02 88074 1; Invesco Asset Management (Schweiz) AG, al (+41) 44 287 9000 o Invesco Global Investment Funds Limited, al (+44) 207 065 4000.**



---

**Invesco Funds**

Société d'Investissement à Capital Variable  
2-4, rue Eugène Ruppert,  
L-2453 Luxemburgo  
R.C.S. (Registro mercantil) de Luxemburgo N° B 34 457

Luxemburgo, 5 de enero de 2012

**Estimado/a Accionista:**

Nos dirigimos a usted en su calidad de Accionista de Invesco Nippon Small/Mid Cap Equity Fund, (el "Fondo Receptor"), un subfondo de Invesco Funds (la "SICAV").

El objetivo de esta Circular es describir la absorción de Invesco Japanese Small/Mid Cap Equity Fund (el "Fondo Absorbido"), un subfondo de Invesco Funds Series 4, un OICVM estructurado como fondo de inversión en régimen fiduciario (*Unit Trust*) (el "Fondo Fiduciario") por el Fondo Receptor, que se hará efectiva el 20 de abril de 2012 (la "Fecha de Entrada en Vigor"), de conformidad con los procedimientos de fusión aplicables al Fondo Absorbido.

Si los efectos de la fusión no satisfacen sus requisitos, puede solicitar como de costumbre el reembolso de sus acciones del Fondo Receptor (las "Acciones") libre de comisiones de reembolso. Los reembolsos se realizarán conforme a los términos del folleto de la SICAV (el "Folleto").

También puede solicitar el canje para pasar del Fondo Receptor a otro subfondo de la SICAV u otro fondo de la gama de fondos de Invesco en Dublín y Luxemburgo (con sujeción a los requisitos de inversión mínima indicados en el correspondiente Folleto del Fondo y a la autorización del fondo en particular para la venta en su jurisdicción correspondiente y a otros criterios específicos del fondo). El canje se realizará con arreglo a los términos normales del Folleto celebrados por los Accionistas del Fondo receptor para los canjes en otros subfondos de la SICAV u otro fondo en la gama de fondos de Invesco en Dublín y Luxemburgo pero la SICAV no impondrá ninguna comisión de canje sobre ningún canje.

Con arreglo a los términos del Folleto, las solicitudes para negociar Acciones conforme a los párrafos anteriores se pueden enviar a cualquiera de los Distribuidores Mundiales, cualquier subdistribuidor autorizado, cualquier mesa de negociación de Invesco o directamente al Registrador y Agente de Transmisiones de la SICAV. Los Accionistas de Hong Kong deben ponerse en contacto con Invesco Asset Management Asia Limited, el Subdistribuidor y Representante en Hong Kong, cuya información de contacto se indica a continuación.

**1. MOTIVOS Y VENTAJAS DE LA PROPUESTA**

Ambos fondos se basan en valores de renta variable japonesa o valores relacionados con la renta variable y la mayoría de la renta variable mantenida en el Fondo Absorbido también se mantiene en la cartera del Fondo Receptor. Con la finalidad de permitir a los Accionistas mantener su exposición a un fondo de pequeña y mediana capitalización japonesa al tiempo que se benefician de las economías de escala que puede ofrecer un fondo más grande (en términos de activos frente a costes de administración), los Administradores consideran que los Accionistas se beneficiarán de un canje de Acciones al Fondo Receptor. El Fondo Receptor opera según los mismos criterios de inversión y utiliza la misma estrategia que el Fondo Absorbido. Además, el Fondo Receptor y el Fondo Absorbido han sido gestionados de manera similar por el asesor de inversiones desde 2009. No habrá ningún cambio en la persona jurídica que actúa en calidad de asesor de inversiones ya que el Fondo Receptor está gestionado por el mismo equipo de inversión que gestiona el Fondo Absorbido en la actualidad.

Dado que el Fondo Receptor aumentará en tamaño, se espera que los gastos operativos se reduzcan como porcentaje del valor liquidativo.

Los activos bajo gestión del Fondo Absorbido ascendían a 98.841.645 USD (7.595.379.258 JPY) a 30 de septiembre de 2011 y los del Fondo Receptor a 52.892.024 JPY (688.265,22 USD) a 30 de septiembre de 2011.

**2. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS**

Según lo descrito anteriormente, los Accionistas pueden solicitar como de costumbre el reembolso o el canje de Acciones de forma gratuita, siempre que se reciba la solicitud antes de la Hora Tope de Negociación del día anterior a la Fecha de Entrada en Vigor.

Los derechos de los Accionistas se mantendrán sin cambios.

**3. OBJETIVO Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN DE INVESCO NIPPON SMALL/MID CAP EQUITY FUND Y RIESGOS RELACIONADOS**

Se informa a los Accionistas de que la política de inversión y los riesgos relacionados del Fondo Receptor permanecerán sin cambios.

**4. IMPACTO SOBRE LA CARTERA Y EL RENDIMIENTO DEL FONDO RECEPTOR**

La fusión no tendrá un impacto significativo en la composición de la cartera y no será necesario realizar un ajuste de la cartera del Fondo Receptor ni antes ni después de la fusión.

Los Administradores consideran también que esta fusión no debería comportar una dilución en el rendimiento del Fondo receptor.

**5. EFECTO PREVISTO DE LA FUSIÓN PARA LOS ACCIONISTAS DEL FONDO RECEPTOR**

Si se procede a la fusión, los Accionistas del Fondo Receptor continuarán manteniendo las mismas Acciones que antes en el Fondo Receptor y no se producirán cambios en los derechos inherentes a dichas Acciones. La implementación de la fusión no afectará la estructura de comisiones del Fondo Receptor y los costes de la fusión correrán por cuenta de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido.

Dado que la fusión se realizará de conformidad con la Regla 3 (1) del Reglamento de las Comunidades Europeas de 2011 (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios), solo los Activos del Fondo Absorbido, menos el Importe de Retención, se transferirán al Fondo Receptor, y este no asumirá ninguna de las obligaciones del Fondo Absorbido. En consecuencia, desde la perspectiva de los Accionistas del Fondo Receptor, la fusión será equivalente a la aceptación, por parte del Fondo Receptor, de una suscripción de Acciones mediante aportación en especie.

**6. COMISIONES Y GASTOS**

Se informa a los Accionistas de que la implementación de la fusión no afectará a la estructura de comisiones de las Clases de Acciones existentes del Fondo Receptor.

Como el Fondo Receptor aumentará de tamaño, se espera que los gastos operativos se reduzcan como porcentaje del valor liquidativo.

Clases de Acciones del Fondo absorbido	Tamaño del Fondo Absorbido a 30 de septiembre de 2011 (USD)	TER del Fondo Absorbido	Clases de acciones correspondientes en el Fondo receptor	Tamaño del Fondo Receptor a 30 de septiembre de 2011 (JPY)	TER proyectado del Fondo Receptor tras la fusión
A	51.952.233	2,07%	A	5.992	2,00%
B	112.954	2,97%	B	52.880.032	2,90%
C	46.776.458	1,47%	C	6.000	1,40%



Al elaborar la información anterior, el coeficiente de gasto total ("TER") se calculó como el coeficiente entre el importe bruto de gastos del subfondo correspondiente (incluidas las comisiones de gestión, las comisiones del Fiduciario, las comisiones de los agentes de servicio y los gastos devengados) y su patrimonio neto medio (excluidos los costes de transacción) para el periodo cerrado a 30 de septiembre de 2011, en función de los TER sin auditar. El coeficiente de gastos totales previstos se calculó atendiendo a lo siguiente: cociente entre el importe bruto de gastos previsto del Fondo receptor (incluidas las comisiones de gestión, comisiones del Depositario, comisiones de los agentes de servicios y los gastos devengados) y su patrimonio neto medio (excluidos los costes de transacción). Los Administradores prevén que el coeficiente de gastos totales previstos será inferior pero esto no se puede garantizar.

## 7. COSTES DE LA FUSIÓN

Todos los costes y gastos en que incurra el Fondo receptor, derivados de la implementación de la fusión o inherente a esta correrán por cuenta de Invesco Management S.A. (la "Sociedad Gestora"). En la medida en que sea necesario reajustar la cartera de inversiones mantenida por el Fondo Absorbido antes de la Fecha de Entrada en Vigor, los costes de dicho reajuste (principalmente los costes de negociación y operaciones) correrán por cuenta de IGAML, la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido. No se espera que sea necesario ningún reajuste significativo ya que la cartera del Fondo coincide en gran medida con la del Fondo Absorbido. Los impuestos y derechos de aduana extranjeros pagaderos en el momento de adquisición por parte del Fondo receptor de la propiedad del Fondo absorbido, como resultado de la implementación de la fusión, correrán por cuenta de la Sociedad Gestora.

Los gastos no amortizados relacionados con el Fondo Absorbido correrán por cuenta de IGAML, la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido.

**Deberá consultar con sus propios asesores profesionales respecto a las consecuencias fiscales que puede tener la fusión con arreglo a las leyes de su país de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.**

En circunstancias normales, la fusión del Fondo no debería tener consecuencias fiscales para los Accionistas de Hong Kong. No obstante, le recomendamos que obtenga asesoramiento fiscal específico si fuera necesario en su caso.

### Disponibilidad de los documentos

Se pueden obtener copias del informe del auditor aprobado de la SICAV y del informe del auditor aprobado del Fondo Fiduciario previa solicitud y de forma gratuita en el domicilio social de la SICAV.

Para los Accionistas de Hong Kong, el último Folleto, los últimos informes anuales y semestrales, y los contratos significativos (según se definen en el Folleto) están disponibles para su consulta en las oficinas de Invesco Asset Management Asia Limited en 41/F, Citibank Tower, 3 Garden Road, Central, Hong Kong, y estos se enviarán a los Accionistas de Hong Kong previa solicitud.

Los Folletos y los Folletos Simplificados para Suiza, los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor para Suiza, la copia de la Escritura Fiduciaria o de los Estatutos (según corresponda), así como los Informes semestrales y anuales de Invesco Funds Series 4 e Invesco Funds pueden obtenerse de forma gratuita, por medio de su Representante en Suiza, Invesco Asset Management (Switzerland) Ltd., Stockerstrasse 14, CH-8002 Zúrich. El Agente de Pagos en Suiza de Invesco Funds Series 4 e Invesco Funds es BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, Paris, succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, CH-8002 Zúrich.

Para los Accionistas de Alemania, el Folleto, los Folletos Simplificados o los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor del Fondo Receptor y los Estatutos están disponibles de forma gratuita en Invesco Asset Management Deutschland GmbH, An der Welle 5, D-60322 Fráncfort del Meno, Alemania (el Agente de Información en Alemania). Se pueden obtener copias de los documentos para su consulta (como se establece en el Folleto) de Invesco Funds de forma gratuita en la oficina del Agente de Información en Alemania.

Para los Accionistas de Austria, el Folleto, los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor del Fondo Receptor y los Estatutos, están disponibles de forma gratuita en ALIZEE Bank AG, Renngasse 6-8, 1010 Viena (el Agente de Pagos en Austria) y en Invesco Asset Management Österreich GmbH, Rotenturmstrasse 16-18, 1010 Viena, Austria (el Distribuidor en Austria). Se pueden obtener copias de los documentos para su consulta (como se establece en el Folleto) de Invesco Funds de forma gratuita en la oficina del Agente de Pagos y del Distribuidor en Austria.

Atentamente,

en nombre del Consejo de Administración



**Leslie Schmidt**  
**Presidente del Consejo de Administración de la SICAV**



## ANEXO I

### DEFINICIONES

<b>Acciones</b>	Acciones del Fondo Receptor.
<b>Accionista</b>	Titular de Acciones en el Fondo receptor.
<b>Administradores</b>	Los Administradores de Invesco Funds.
<b>Día Hábil</b>	<p>Cualquier día hábil bancario en Luxemburgo, salvo que dicho día hábil bancario en Luxemburgo sea un día en el cual el Distribuidor Mundial no está abierto para negociaciones debido a la sustitución de los festivos que se produce tras el 25/26 de diciembre y 1 de enero de cada año.</p> <p>Para evitar cualquier duda, expresamente se indica que, a menos que los Administradores decidan lo contrario, el Viernes Santo y el 24 de diciembre no son Días Hábiles, así como cualquier otra fecha que los Administradores determinen y que será notificada a los Accionistas.</p>
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	20 de abril de 2012.
<b>Folleto</b>	El Folleto de Invesco Funds, SICAV, de fecha 15 de diciembre de 2011.
<b>Fondo Absorbido o Invesco Japanese Small/Mid Cap Equity Fund</b>	Invesco Japanese Small/Mid Cap Equity Fund, un OICVM estructurado como fondo de inversión en régimen fiduciario o <i>Unit Trust</i> , constituido en Irlanda.
<b>Fondo Receptor o Invesco Nippon Small/Mid Cap Equity Fund</b>	Invesco Nippon Small/Mid Cap Equity Fund, un subfondo de Invesco Funds.
<b>Hora Tope de Negociación</b>	Las 12.00 horas (hora de Irlanda) de cada Día Hábil, salvo para las negociaciones realizadas a través del Subdistribuidor y Representante en Hong Kong, para las que la Hora Tope de Negociación son las 17.00 horas (hora de Hong Kong) de cada Día Hábil, o la hora que los Administradores determinen y notifiquen con antelación a los Accionistas.
<b>IGAML</b>	Invesco Global Asset Management Limited, la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido.
<b>Invesco Funds o la SICAV</b>	Una sociedad de inversión de tipo abierto constituida como <i>société anonyme</i> que cumple con los requisitos aplicables a una <i>Société d'investissement à Capital Variable</i> (SICAV) de tipo paraguas y establecida en Luxemburgo con arreglo a la Parte I de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva.

Cuando el contexto lo permita, todos los términos utilizados en esta Circular relativos al Fondo Absorbido o al Fondo Receptor tendrán el mismo significado que se les atribuye en la Escritura Fiduciaria y en los Estatutos, respectivamente.